

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de abril de dos mil veintitrés, ante la directora general de Administración Pública, doña Mercedes Cejudo Rodríguez, en virtud de las competencias que le han sido delegadas en materia de personal por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 17 de marzo de 2016, asistida por el secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad, don Antonio José Muñecas Rodrigo, en el ejercicio de la función de fe pública que le atribuye la DA 8.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

COMPARECE:

Doña Elisa Fernández Rodríguez, con DNI número 46.9[REDACTED]95-K, a quien por Resolución número 533/2023, de 18 de abril, de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, se le adscribe en comisión de servicios de carácter temporal y voluntaria, para desempeñar el puesto de trabajo de **titular del Órgano de Gestión Presupuestaria**, del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, vacante por jubilación de la titular, identificado en la RPT con el código OPR-F-01, con el objeto de prestar el juramento legalmente exigido y tomar posesión del referido cargo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 137. D del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y una vez formuladas las declaraciones de intereses, **presta el siguiente juramento o promesa:**

" ☒ Prometo/ ☐ juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del puesto de **titular del Órgano de Gestión Presupuestaria**, con lealtad al Rey, y acatar la Constitución como norma fundamental del Estado y respetar y observar el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de Canarias y el resto del ordenamiento jurídico".

Una vez realizado el citado juramento/promesa, la directora general de Administración Pública procede a darle posesión del puesto objeto de nombramiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127. 1 g) y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante y de pertinente aplicación.

Y dando fe de ello, se levanta este acta de juramento/promesa y toma de posesión, que, una vez leída y encontrada conforme, es firmada por quintuplicado, por doña Elisa Fernández Rodríguez, la directora general de Administración Pública, en los términos reseñados y el secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad, que lo CERTIFICA.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA.**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12/05/2016)

Mercedes Cejudo Rodríguez

LA COMPARECIENTE

Elisa Fernández Rodríguez

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo